

# EL TRIANGULO FINANCIERO

## HEREDIA-LARIOS-LORING

### INTRODUCCIÓN

La necesidad de realizar estudios monográficos sobre la historia económica de la España del siglo XIX ha sido puesta de manifiesto por los historiadores que han tratado este período (1).

Por lo que a Andalucía respecta, ha sido en gran parte en esta región donde la carencia de investigaciones se ha hecho más patente a diferencia de la variedad de estudios sobre Cataluña (2). Ello ha dado lugar a explicaciones del desarrollo económico de Andalucía en el siglo pasado, en base a modelos "geográficos" (sólo se desarrolla la periferia mientras se deprime el interior), o en función de los conocidos tópicos sobre la misma (el latifundismo o la idiosincracia impidieron el desarrollo) (3).

Mientras que una empresa feudal es aquella que se encuentra regida, en parte, todavía por el principio de satisfacción de necesidades a la que está ligada, una empresa capitalista tiene como objeto la "pasión por el dinero" y requiere la colaboración permanente de varias personas bajo el signo de una voluntad unitaria (4). Esto hace que el siglo XIX sea el período donde se realiza un intento de revolución industrial; en Andalucía surgen infinidad de comerciantes que transforman en empresas capitalistas el comercio de mercancías e incluso el propio dinero.

Pese a la importancia de dichas empresas, la aproximación a la historia económica de Andalucía, desde este punto de vista empresarial, no ha sido una vía demasiado frecuentada por los investigadores de esta disciplina en nuestro país; a ello ha contribuido la escasez relativa de fuentes y la laboriosidad que su tratamiento requiere. Pero el estudio de las empresas es un requisito previo para adentrarse en posteriores investigaciones, ya que "un sistema económico y su funcionamiento no pueden comprenderse si no solucionamos el problema partiendo de las unidades típicas que realizan la explotación económica" (5).

En cuanto a Málaga se refiere, si el sostén de la industrialización sureña radica en los sectores siderúrgico y textil, es indispensable el estudio no sólo de ambos sectores en sí, sino además, y este es nuestro propósito, el del origen y acumulación de capital que hizo posible estas empresas.

Con este trabajo de investigación lo que pretendemos es comprobar la estrecha relación entre acumulación de capital y desarrollo industrial. Esto conllevará a comprobar la razón primaria de esa "revolución industrial originaria de Andalucía", la acumulación de capital, así como analizar quiénes eran los artífices de dicha acumulación. Y si consideramos que la historia contribuye, en parte, al conocimiento de los problemas actuales (6), habremos aportado un eslabón a la cadena del desarrollo regional de Andalucía.

El objeto de nuestro estudio se basa en el caso malagueño por ser el origen de la industrialización a modo de revolución; y el tomar el triángulo Heredia-Larios-Loring como modelo para las investigaciones se ha debido a su progresiva participación durante todo el siglo XIX en empresas cada vez de mayor envergadura, lo que denotaba aumento creciente de capital.

### 1. APROXIMACIÓN A LA CASA HEREDIA (7)

Si estudiamos los aspectos económicos del siglo XIX, podemos atribuirle dos caracteres fundamentales:

a) El surgimiento económico, de tipo burgués (rasgo inexorable de la época), tiene lugar en Cataluña debido a la autorización de libertad de fabricación de tejidos llevada a cabo en 1787. Diez años más tarde existían ya en Barcelona nueve fábricas de paños de lana que reunían 3.000 obreros. En cuanto a la industria textil algodonera, ésta tomó auge decisivo en 1792 con sus 80.000 obreros, creándose fábricas en Barcelona, Mataró, Areyns de Mar, Reus... Los avances técnicos facilitaban este desarrollo; en 1805 se introdujo en Cataluña la máquina de hilados Muley Jenny y antes de 1808 se utilizaba la máquina continua (8).



Casa de Heredia en "La Alameda"

b) Un segundo aspecto referente a las migraciones interiores, pone de manifiesto el gran centrifugismo que se realiza como consecuencia de las fluctuaciones de la economía. La población se dirigirá entonces a las zonas costeras, en especial a la andaluza. El cuadro núm. 1 cuantifica este hecho:

CUADRO NUM.1		
PORCENTAJE DE AUMENTO DE LA POBLACIÓN EN EL PERIODO 1797-1834		
Áreas	Porcentaje de aumento	
	1797	1834
Castilla la Nueva . . . . .	11,64	10,83
Castilla la Vieja . . . . .	9,05	7,62
Andalucía . . . . .	18,11	19,33

Fuente: M. Artola. "La burguesía revolucionaria, Edita Alianza. Madrid, 1974, pág. 13.

La baja de población de las dos Castillas servirá para acrecentar la zona andaluza. Será en este momento cuando personas como Heredia y Larios desciendan a nuestras costas en busca de fortuna; personas como las citadas y que junto con otras, Loring, Castell, Huelin..., constituirán el motor que acelerará la débil e incipiente economía malagueña.

Málaga a fines del XVIII es una ciudad que atrae y a la que concurren innumerables extranjeros en busca de fortuna, ingleses, holandeses, alemanes... Estos individuos formarán una gran "colonia extranjera" que desempeñará un gran papel en la sociedad malagueña (9).

El profesor Morilla Critz relaciona este "aumento de población" con las fluctuaciones de precios habidos al comienzo del siglo XIX:

"Llegan a Málaga como consecuencia de la prosperidad malagueña, personajes extranjeros y nacionales de Castilla y Extremadura. Los extranjeros se dedican al comercio exterior y los nacionales al interior.

Debido a la subida de precios, los beneficios aumentan rápidamente, y algunos de los nacionales más beneficiados emprenden el comercio con el exterior" (10).

En este movimiento migratorio Norte-Sur, opuesto al actual, entran a formar parte las familias Heredia y

Larios. Heredia es uno de los personajes más representativos de la Málaga decimonónica y sin duda alguna la figura más destacada en los comienzos del industrialismo malagueño a lo largo de la primera mitad del siglo XIX (11). Cuando tan sólo contaba la edad de quince años viene a Vélez-Málaga movido por el deseo de una prosperidad que se le veía latente, se instala como dependiente un par de años hasta que se establece definitivamente en Málaga, iniciándose en los negocios mercantiles y comerciales y entablando relaciones con América de donde resultarían sustanciosas ganancias.

La primitiva acumulación de capital se origina, como tantas otras, a raíz de la guerra de 1808 contra los franceses. La ocasión, aunque deficitaria para el comercio, era inmejorable para negociantes y especuladores que supieran sacar partido a la situación. Así tras la retirada de los franceses hacia el norte, Heredia se dedica a comprar en Vélez-Málaga toda clase de productos agrícolas que distribuye seguidamente en el mercado regional o destina a la exportación (12). Posteriormente, en Gibraltar, entra como socio en una compañía de comercio dedicada a la exportación de productos agrícolas, en especial vinos, y a la importación de azúcar y cacao americano y productos manufacturados de Inglaterra, sociedad que duraría hasta 1813 en que Manuel Agustín Heredia se establece de nuevo en Málaga y contrae matrimonio con Isabel Livermore, aportando el capital de 930.336 reales (13) y fundando la sociedad de comercio que llevaría su nombre como razón social y que duraría hasta 1846, en que entraría en liquidación siendo directores su hermano Martín y sus hijos Manuel y Tomás (14).

Manuel Agustín era ante todo comerciante, pese a que su actividad se iría volcando hacia la siderurgia desde su primitiva acumulación de capital originada con la explotación de grafito por privilegio del general Ballesteros (15). Su poder naval para el comercio con el exterior lo integraban doce veleros en 1841, ascendiendo el año de su muerte a dieciocho con un capital total de cerca de 2.500.000 reales (cif. cuadro n.º 2), teniendo instalados en nuestra ciudad un total de nueve almacenes (cif. cuadro n.º 3).

CUADRO NUM. 2  
CAPITAL DE HEREDIA COMO INVERSIONES EN "VELEROS"

Nombre	Matricula	Tm. arqueo	Valor (rs.)
Fragata Isabel 1. <sup>a</sup>	Palamós . . .	605	800.000
Bergantín Corbeta Heredia	Ibiza . . . . .	402	120.000
B. Corbeta Isabel II	Málaga . . . .	208	180.000
B. Corbeta Amalia	Málaga . . . .	220	120.000(1)
B. Corbeta María	Cádiz . . . . .	200	180.000
B. Paquete Malagueño	Málaga . . . .	98	60.000
B. Enrique	Málaga . . . .	150	100.000
B. Manuel	Málaga . . . .	155	200.000
B. Monte Carmelo	Mahón . . . . .	150	90.000
B. Telémaco	Málaga . . . .	96	80.000
B. Ricardo	Cádiz . . . . .	90	50.000
B. Thomas	Algeciras . . .	98	90.000
Queche Thomas	Cádiz . . . . .	123	90.000
Bombarda Matilde	Málaga . . . .	66	8.000
Velachero S. Fco. Paula	Málaga . . . .	40	6.000
Chata Sta. Bárbara	?		6.000
Bergantín Martín	Cartagena . . .	199	160.000
Goleta Pepita	Málaga . . . .	82	82.000

Fuente: AHPM. Escrib. J. Ruiz Romero. Leg. 4.109, fol. 1.553 y ss.

(1) La otra mitad de dicho bergatín corresponde a don Cristóbal Murrieta, siendo el valor total del buque de 240.000 reales.

CUADRO NUM. 3		
CAPITAL DE HEREDIA COMO INVERSIONES EN "ALMACENES"		
Domicilio	Superficie Varas <sup>2</sup>	Valor (rs.)
Cuarteles, 21	1 421	140.000
Cuarteles, 27	1.871 3/4	300.000
Cuarteles, 35	550	51.700
San Andrés, 9	1.000	71.588
Pescaderías, 8	1 175	220.000
San Nicolás, 17	180	20.000
San Nicolás, 25	1 690	54.631
Playa de Villaricos	400	27.044
Arriola, 20	937 2/3	604.000

Fuente: AHPM. Escrib. J. Ruiz Romero. Leg. 4.109, fol. 1.553 y ss.

En 1825 la exportación de caldos tropieza con dos serios obstáculos; por un lado, con el cierre americano tras el desastre de Ayacucho, y por otro, con la carestía de toneles por falta de madera de roble, y sobre todo de flejes de hierro en el mercado. Heredia en 1832, con el dinero acumulado con el grafito, consigue consolidar su posición mercantil y arriesgarse por la senda industrial. Inmediatamente el estallido de la primera guerra carlista le brindará la "segunda gran oportunidad de su vida: su fábrica de hierros", nacida como complemento del comercio vitícola, que llegará a ser el primer establecimiento siderúrgico nacional (16).

El éxito alcanzado en los hierros le impulsa a adentrarse en otras ramas metalúrgicas. En 1837 adquiere de "Coliman, Lambert & Co." de Londres, la antigua fundición de plomo de "Rein y Cía." en Adra, a la que mantiene en cabeza de todas las españolas (17).

En los últimos años de su vida participa como socio en la Sociedad Anónima de Vapores "Málaga", adquiriendo trece acciones que totalizan 60.000 pesos fuertes, y en la Sociedad Anónima de Seguros "Unión Malagueña" adquiriendo veintiocho acciones que totalizan 1.400.000 reales (18). Y el mismo año de su muerte sienta las bases de la futura industria textil algodonera que bajo la razón social de "Industria Malagueña" formará uno de los vértices del apoyo financiero de la casa Larios junto con las explotaciones vinícolas y de cañas de azúcar. Al hacerse la escritura de partición de bienes, el capital de Heredia ascendía a 60.447.938,1 reales.

La sociedad textil, dividida en sesenta acciones, tenía repartido su capital entre las casas Heredia y Larios (de Gibraltar y Málaga) en partes exactamente iguales. Pero a la muerte de Manuel Agustín Heredia, las acciones de éste quedan repartidas entre los herederos:

Isabel Livermore	(1)	10,5 acciones
Manuel Heredia	Livermore)	1,5"
Tomás Heredia	Livermore)	1,5"
Enrique Heredia	Livermore)	1"
Ricardo Heredia	Livermore)	1"
Isabel Heredia	Livermore)	1"
Amalia Heredia	Livermore)	1"
María Heredia	Livermore)	1"
Martín Heredia	(2)	1,5"

(1) Esposa de Manuel A. Heredia.

(2) Hermano de M. A. Heredia.



Panteón de Heredia y Loring

A la muerte de su esposa, en diciembre de 1848, se realizan nuevas particiones y en lo que concierne a las acciones de "Industria Malagueña", éstas quedaron repartidas del siguiente modo:

Tomás Heredia Livermore	3 acciones
"Hijos de Manuel A."	2,5"
Enrique Heredia Livermore	2,5"
Ricardo Heredia Livermore	2,5"
Isabel Heredia Livermore	2,5"
Amalia Heredia Livermore	2,5"
Trinidad Grund	2,5"
Martín Heredia Escobar	1,5"

Estas acciones fueron tratadas en venta con las casas Larios de Gibraltar y Málaga (Pablo Larios y Martín Larios), quienes las adquirieron de por mitad por el precio total de ocho millones de reales (19).

Este es el punto crucial de las fortunas de Heredia y de Larios. Mientras la primera llegaba al ocaso y mermaba su poderío, el capital de las casas Larios, en especial la de Málaga ("Martín Larios e Hijos"), iniciaba una etapa decisiva de inversiones apoyada en una fuerte acumulación de capital conseguida con el comercio, los arrendamientos y los préstamos hipotecarios.

## 2. APROXIMACIÓN A LA CASA LARIOS (20)

La casa Larios se remonta a su promotor Pablo Larios, quien tras enviudar dos veces (de Ana Llera y de Gregoria Herreros), viene a Málaga con sus hijos en busca, al igual que Heredia, de prosperidad (21).

La familia Larios se escinde en dos grandes ramas. Una se asentará definitivamente en Gibraltar y Cádiz, dirigida por Pablo Larios Herreros y secundada por su hermano Martín, estableciendo las sociedades de comercio "Larios Hermanos" y "Martín Larios, La-santa y Compañía". La otra rama, integrada por Manuel Domingo Larios Llera y su hermano Juan Larios Herreros, se asentará en Málaga, donde fundan la sociedad de comercio "Manuel Domingo Larios y Hermano" (22).



Dependencias de "La Aurora", fábrica textil de Carlos Larios

Por muerte de Manuel Domingo, esta sociedad entrará en liquidación por un año, y en 1831 Martín Larios formaría nueva sociedad. Se constituye en Málaga bajo la firma "Larios Hermanos y Compañía" y estaría integrada por Martín, que aporta un capital de 120.000 reales de vellón, Juan Larios con un capital de 70.000 reales, y José López Lerdó que aporta un capital de 10.000 reales (23). En realidad este efectivo era el pago efectuado por los tres socios a los herederos de Manuel Domingo Larios (sus hijos Margarita, Carlos y Mercedes Larios y Martínez) por las mercancías, efectos, créditos... existentes en la "antigua casa de comercio" (24).

En 1861 se disuelve la sociedad. Su promotor interesa a sus hijos Manuel Domingo y Martín en la fundación de una nueva sociedad de razón "Martín Larios e Hijos", donde el padre sería socio capitalista, con un beneficio del 84 por ciento sobre las ganancias, y los hijos serían socios industriales, con unos beneficios del ocho por ciento sobre dichas ganancias (25).

Al fallecimiento de Martín Larios en 1873, "el caudal relicto" (capital) ascendía a 29.080.676,30 pesetas, parte correspondiente a la participación del 84 por ciento de las ganancias, siendo su patrimonio particular de 5.795.719,49 pesetas (26).

Al tener que liquidar la compañía precedente, se formó una nueva sociedad colectiva que empezó a funcionar desde enero de 1880 bajo la razón social de "Hijos de Martín Larios" y estaba integrada por Margarita Larios y Martínez y sus tres hijos (Martín, Manuel Domingo y Ana María), constituyéndose con un capital de 3 millones de pesetas (1.500.000 la madre y 500.000 cada hijo), más el haber de la anterior sociedad (27).

Cuando muere la viuda, su capital entró a formar parte de una nueva sociedad, aunque con la misma razón social que la anterior, constituida por un plazo de veinte años y con la particularidad de que si falleciese alguno de los socios "se practicaría la liquidación correspondiente" para fijar su haber, estimando los bienes por el valor a ellos atribuido por el último inventario probado y abonándole el interés del cinco por ciento por el tiempo que se tardara en hacerle entrega de su respectiva participación (28).

Pero al acaecer la crisis del último cuarto de siglo, todo el comercio de la vid se viene abajo, la sociedad no cumple el plazo estipulado y se "cuarteá",

dándose fin a un eslabón del capitalismo malagueño. Sólo quedarían en la casa Larios los eslabones "Industria Malagueña" y "Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro"; la industria textil corre igual suerte, pues estaba apoyada en el comercio del interior (tenía un reducido mercado en el exterior). Dicho comercio llega a su fin con la susodicha crisis de los viñedos por la filoxera. "Industria Malagueña" proseguiría su dura marcha, no obstante, produciéndose dos reconstituciones en el seno de la empresa (29).

En cuanto a los orígenes de capital de los Larios de Málaga, éstos hay que encontrarlos en diversas testamentarias y particiones de bienes. Esta ha sido la característica más señalada, durante tres generaciones, en la acumulación de capital de los miembros de la familia. Sin embargo, es en la primera generación cuando únicamente la acumulación tiene su origen en la guerra de 1808, a consecuencia del comercio que a raíz de ella se estableció. Manuel Domingo Larios obtendría un capital de 105.920 reales, que aportaría a la sociedad conyugal como dote a su esposa Ana María Martínez (30).

A partir de aquí el capital iría en aumento, impulsado, tal vez, por una nota muy peculiar en las diversas generaciones: la endogamia, o matrimonio entre familiares. Teniendo en cuenta esta característica y la anterior citada de "herencia", podemos resumir las diferentes etapas de desenvolvimiento de la casa Larios de Málaga durante la primera mitad del siglo XIX, por lo que a acumulación de capital se refiere:

#### 1.ª etapa: Capital a la muerte de Ana María Martínez en 1820.

Viene recogido en el cuadro n.º 4:

CUADRO NUM. 4	
SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CASA LARIOS EN 1820	
<b>ACTIVO.</b>	.1.410.818,18 rs. (1)
a) Inmovilizado	783.432,28
b) Mobiliario	12.000,00
c) Sociedad "Manuel D."	615.385,24
<b>PASIVO.</b>	.568.771,23 "
a) Créditos corto plazo.	91.715,01
b) Acreedores	95.000,00
c) Otros pasivos	382.056,22
<b>BENEFICIO.</b>	.842.046,28 "

Fuente: Elaboración propia con datos del Archivo Histórico Provincial de Málaga (Sección de Protocolos).

(1) 1 real de vellón = 34 maravedíes.

Resumiendo el expresado cuadro, cabría destacar unas notas, a nuestro juicio importantes:

- La partida de activo "Sociedad Manuel Domingo Larios" representa la "Tesorería y el Realizable" que dicha sociedad posee.
- La cuenta "Otros Pasivos" engloba el capital particular de Ana María Martínez, de herencia materna y dote de su esposo, y que no entra a formar parte de la sociedad conyugal.

- c) Destacan por su importancia, las inversiones en inmovilizado. Respecto a la adquisición de fincas rústicas, éstas son importantes y señalan la mentalidad eminentemente agrícola de los comerciantes de la época (31).
- d) Las inversiones en fincas urbanas representan un 26 por ciento, pero están en constante aumento; así durante el "Trienio Liberal", por diversos decretos de las Cortes, salen a pública subasta 11 casas y un solar, pagando Manuel Domingo Larios la suma de 241.099 reales (32).

## 2. etapa: Capital a la muerte de Manuel Domingo en 1830.

A la muerte de Manuel Domingo Larios Llera, se formaliza inventario de la sociedad de comercio, liquidándose sus operaciones, ascendiendo el capital total de los Larios a la suma de 4.583.394,06 6/12 reales de vellón (33), siendo su detalle el recogido en el cuadro núm. 5.

CUADRO NUM. 5 DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL ENTRE LOS HEREDEROS (1)	
Margarita . . . . .	.1.491.766,20 rs. vn.
Carlos . . . . .	.1.539.852,04 " "
María de las Mercedes . . . . .	.1.550.775,16 ""

Fuente: Elaboración propia con datos del AHPM.

- (1) Es la suma de las diversas partidas de Activo de la Sociedad, Inmovilizado, Mobiliario, Mercaderías en Existencias, Deudores, Clientes y Disponible.

De todas las partidas que integran el total activo de los Larios, la más destacable, por lo que en sí recoge, es la de "Deudores y Clientes", y ello en base a varias razones:

- a) Por lo general, los créditos corresponden a préstamos que la sociedad Manuel Domingo Larios concedía a terceros, con garantía hipotecaria, para mejora en sus producciones agrícolas o artesanales (34).
- b) Al ir dirigidos estos préstamos al sector agrícola, los beneficiarios de ellos son casi siempre los pequeños propietarios (35).

## 3.ª etapa: Capital de los Larios al término de la tutoría (1845).

A la muerte de Manuel Domingo Larios, su hermano Martín pasa a ser el tutor y "Curador ad bona" de sus sobrinos. Con Margarita, uno de ellos, contraería posteriormente matrimonio en 1831. El capital de la dote y el hereditario de sus sobrinos servirían para consolidar una nueva sociedad de comercio: "Larios Hermanos y Compañía".

Al término de la tutoría, en 1845, el capital de los "menores Larios" (no se incluye pues, el capital de Martín Larios), era prácticamente idéntico al de 1830 y queda reflejado en el cuadro núm. 6.



Asilo Larios de las Hermanitas de los Pobres

CUADRO NUM. 6 CAPITAL DE LOS MENORES LARIOS	
Margarita . . . . .	— (1)
Carlos . . . . .	.1.783.218,30 6/12 rs. vn.
Mercedes . . . . .	.1.837.193,06

Fuente: Elaboración propia con datos del AHPM.

- (1) El capital de Margarita Larios y Martínez no se incluye por quedar ligado a la sociedad conyugal junto con el de su esposo.

A partir de esta fecha (1845), los Larios se separan en su actuación económica. Por un lado, Mercedes Larios contraería matrimonio con Agustín Caminero muriendo de parto un año después de su boda; Carlos Larios, por otro lado, conseguiría emprender actividades mercantiles y comerciales con bastante éxito y con posterioridad, se dedicaría en exclusivo a la fábrica de tejidos "La Aurora", fundada en 1856 (36). Por último, Martín Larios actuaría de pleno como socio capitalista en la sociedad "Larios Hermanos y Compañía" junto con su hermano Juan, conllevando a una acumulación de capital cada vez en mayor cuantía al abarcar diversas actividades económicas y establecer nuevas sociedades industriales y de comercio.

## 3. APROXIMACIÓN A LA CASA LORING (37)

Una de las cuestiones claves para la comprensión de la acumulación de capital y la correspondiente Historia Empresarial de Andalucía (en especial la de Málaga), es analizar el origen de los empresarios que durante el siglo XIX actuaron en la región. En este estudio sólo nos vamos a ocupar de aquellos empresarios cuya actuación tuvo una cierta influencia en las actividades que desarrollaron. Al hacerlo así, tratamos de analizar a "los capitalistas ligados a cada nueva fase que tendieron a ser, inicialmente al menos, un estrato diferente de capitalistas de los que tenían su capital invertido en el tipo de producción más antiguo" (38). Esta frase de Dobb, quizás explica una de las características que más llaman la atención sobre los principales empresarios que ac-



Pasaje de Larios

tuaron en Málaga durante el siglo XIX, su procedencia geográfica. Por lo general encontramos en ellos a personas que provienen de otras tierras, y sobre todo no se vinculan, al menos en los comienzos, a los principales detentadores del capital en Andalucía, es decir a los terratenientes (39).

Así en Málaga, como en otros puntos de la periferia peninsular, se constituye durante el último tercio del siglo XVIII un núcleo burgués que debe su nacimiento al desarrollo de las actividades mercantiles, fundamentalmente al comercio con las colonias americanas, pero también y al mismo tiempo con algunos países de Europa Occidental. Los principales beneficiarios de este resurgimiento comercial son los extranjeros que desde los años treinta del setecientos han venido instalándose en la región atraídos por la creciente prosperidad de la misma (40).

Entre los numerosos extranjeros que pulularon la Málaga decimonónica, los nombres de Rein, Croke, Manescau, y otros, son bien conocidos por la labor que desarrollaron, pero sin duda de entre ellos hay que destacar la personalidad de una familia de estadounidenses, los Loring, que procedentes del estado de Massachusetts se asentaron definitivamente en nuestra ciudad a comienzos del siglo pasado, interviniendo de manera activa en innumerables transacciones comerciales.

De una familia de seis hermanos (Elijah, Jonás, Benjamín, Jorge, María y Lidia), tan solo uno de ellos, Jorge Loring, fue el pionero que cruzó el Atlántico

en pro de la fortuna, llegando a Málaga y estableciendo relaciones comerciales casi exclusivamente con los Estados Unidos (en especial con las ciudades de Boston y Baltimore, donde su hermano mayor Elijah actuaba como su representante) (41).

En pocos años la acumulación de capital va en aumento y en 1817, fecha en que contrajo matrimonio, su capital ascendía ya a 455.605 reales de vellón, repartidos según el cuadro núm. 7.

CUADRO NUM. 7	
CAPITAL DE JORGE LORING EN 1817	
ACTIVO. . . . .	566.941 rs. vn. (1)
PASIVO. . . . .	.111.236 " "
— Créditos a favor del Sr. Richardson.	
— Créditos a favor del Sr. Elijah.	
CAPITAL. . . . .	455.605 " "

Fuente: AHPM. Escrib. de Manuel del Pino. Leg. 3.189, fol. 118.

(1) Consta el activo de 18 puntos, siendo de destacar la venta de vinos y licores, y la partida de deudores a favor de Jorge Loring (233.576 rs.).

Fruto del matrimonio con María del Rosario Oyarzábal y Herrera, fueron siete hijos: José Jorge, María del Rosario Josefa, Jorge Enrique, Elisa Carolina, Adelaida Matilde, Eduardo Ricardo y Georgina María. Pero sería el mayor de todos, José Jorge, el que proseguiría las actividades comerciales emprendidas por su padre, comercio al por mayor con el Nuevo Continente y al por menor con Málaga y su provincia. Aparecido el Código de Comercio de Sáenz de Andino en 1829, la sociedad Loring formaliza su actividad comercial mediante "contrato mercantil" en forma, fundándose una sociedad que bajo la razón social de "Jorge Loring y Compañía" estaría integrada por tres socios familiares: Jorge Loring, como socio comanditario, José Jorge Loring (su hijo) y Juan Oyarzábal (su cuñado), como socios colectivos, estableciéndose un conjunto de bases y condiciones entre las que habría que destacar:

a) "El don Juan Oyarzábal y don José Jorge Loring serán los socios gerentes de esta sociedad, iguales entre sí y con sujeción a todas las obligaciones que previene el código de comercio en las compañías colectivas".

b) "El don Jorge Loring será socio comanditario en esta compañía, responsable únicamente con el capital que en ella introduce, sin poderse mezclar en los negocios, según se previene en los artículos doscientos setenta y dos y setenta y tres del código de comercio".

c) "El tiempo de esta sociedad será el de dos años y ocho meses, que empiezan a correr y contarse hoy día de la fecha y concluirán en diez y seis de abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro; pero si en los seis meses últimos no se celebre nuevo contrato de sociedad, o si al día siguiente de fenecidos los treinta y dos meses no se anunciase la dependencia en liquidación se entenderá prorrogado por término de un año más, y así sucesivamente".

d) "Formarán el capital de esta sociedad las cantidades siguientes: veinte y ocho mil duros pertenecientes al socio don Juan Oyarzábal, como resultado a su favor de la dependencia en liquidación de don Jorge Loring; veinte mil duros que el don Jorge Loring entrega a su hijo don José Jorge Loring por cuenta de sus legítimas, para que se establezca y disfrute de los beneficios que pueda tener esta dependencia; y el don Jorge Loring deseoso de que esta sociedad trabaje con el capital y desahogo que son indispensables para la fácil expedición de los negocios que la suerte y su aplicación les dejare a su hijo y hermano político, les entrega en calidad de socio comanditario treinta mil pesos fuertes, para con ellos aumentar el capital de esta nueva dependencia, sin que en ellos tenga voz ni voto de ninguna clase el don Jorge Loring, ni pueda responder de sus bienes más que con los treinta mil duros que entrega en comandita, quedando sus demás bienes y capital libre absolutamente de toda responsabilidad".

e) "Los beneficios o quebrantos que resultaren en este establecimiento se dividirán en esta forma: treinta por ciento a don Jorge Loring, socio comanditario, treinta por ciento a don José Jorge Loring y cuarenta por ciento a don Juan Oyarzábal" (42).

Desde el punto de vista de la acumulación, el capital en poder de dicha empresa comercial en 1844, después de transcurridos los dos años y ocho meses estipulados en la cláusula 3.<sup>a</sup> del contrato de sociedad, asciende a un total de 13.465.803,22 reales de vellón, que de acuerdo con la cláusula 8.<sup>a</sup> de dicho contrato quedan repartidos de la forma expresada en el cuadro núm. 8.



Pasaje de Heredia

CUADRO NUM. 8	
DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL DE "JORGE LORING Y COMPAÑÍA"	
Jorge Loring (30 %) . . . . .	4.039.740,24 rs. vn. (1)
José Jorge Loring (30 %) . . . . .	4.039.740,24 " "
Juan Oyarzábal (40 %) . . . . .	5.386.322,08 " "

Fuente: AHPM. Escrib. J. Ruiz Romero. Leg. 4.105, fol. 1.250 y ss.

(1) Jorge Loring había fallecido previamente a la liquidación el día 14 de agosto de 1843; así pues, dicho capital quedaría repartido entre sus legítimos herederos (sus hijos) según testamento.

Al fallecimiento de Jorge Loring, y previa la liquidación practicada por sus albaceas, se procede a la partición de bienes entre sus herederos. Sus bienes estarían integrados por los de la sociedad de comercio, los 4.039.740,24 reales arriba mencionados, y un resto hasta completar los 6.974.557,17 reales a que ascendía su total capital en esa fecha, invertidos en fincas (1.534.658 rs.), dinero en metálico (964.503,2 rs.) y diversos créditos a su favor, así como todo el menaje de su casa (43).

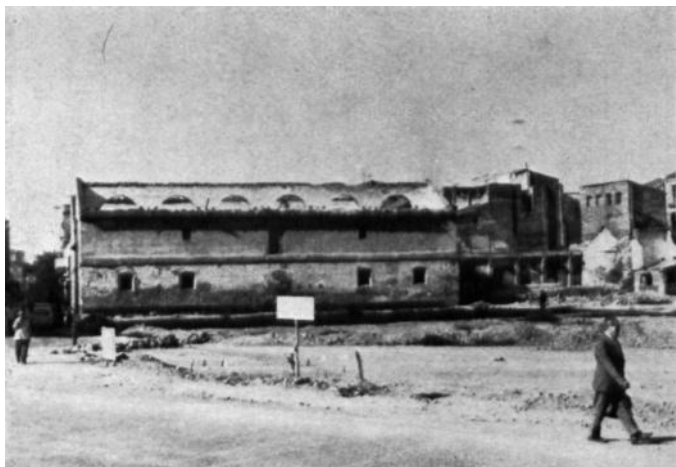
Como todo el capital era de carácter ganancial, según escritura ante don Manuel del Pino el 24 de julio de 1817 (44), resulta, tras la deducción de las diversas "bajas comunes" (430.620,17 rs.), un capital líquido ganancial de 3.271.968,17 reales para cada cónyuge (45).

Por escritura de testamento de 21 de junio de 1842 (46), y en las cláusulas número 12 a 16 inclusive, se establecían una serie de legados a familiares y "criados" que ascendían a 289.000 reales. Deducida esta suma del capital de Jorge Loring y adicionando el total de numerario de su "propio particular" (400.000 reales), le resta un capital hereditario de 3.382.968,17 reales, los que repartidos entre sus siete hijos resultaba para cada uno de ellos la suma de 483,281,7 2/7 reales de vellón.

Tan sólo José Jorge Loring era mayor de edad a la muerte de su padre, siendo por tanto el único que podía integrarse como socio a la sociedad de comercio. Su capital hereditario sería el detallado en el cuadro núm. 9:

CUADRO NUM. 9			
ADJUDICACIÓN A JOSÉ JORGE LORING OYARZABAL			
— Mitad del capital en comandita en la sociedad "Jorge Loring y Compañía" (1) . . . . .	200.000	rs. vn.	
— 1/7 de la mitad de los almacenes de calle Cuarteles, núms. 2 y 4 (2) . . . . .	42.866	4/7	" "
— Dinero efectivo a recibir de su tío señor Elijah Loring (albacea testamentario) . . . . .	240.414,26	5/7"	" "
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>483.281,7</b>	<b>2/7"</b>	<b>" "</b>

Fuente: AHPM. Escrib. J. Ruiz Romero. Leg. 4.105, fol. 1.255 y ss. (1) y (2) La otra mitad corresponde a la viuda doña María del Rosario Oyarzábal.



Ruinas de las dependencias comerciales de "Jorge Loring y Cía."

Los seis hijos restantes tienen adjudicada la misma cantidad de dinero, pero su distribución varía con respecto a su hermano mayor, según se expresa en el cuadro núm. 10:

CUADRO NUM. 10	
ADJUDICACIÓN AL RESTO DE LOS HIJOS "LORING"	
— 1/7 de la mitad de los almacenes de calle Cuarteles . . . . .	42.866 14 47 ts. vn.
— Dinero efectivo a recibir de su tío Elijah Loring. . . . .	440.414,26 5/7" "
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>483.281,07 27 " "</b>

Fuente: AHPM. Escrib. J. Ruiz Romero. Leg. 4.205, fol. 1.255 y ss.

El día 31 de marzo de 1846 otorga testamento doña María del Rosario Oyarzábal y en la cláusula 6.<sup>ª</sup> declara que "en la sociedad de comercio —Jorge Loring y Compañía— tengo una cierta cantidad de dinero en comandita; pido que esta cantidad figure en la sociedad bajo las condiciones del contrato y a mi muerte continúe en ella para los herederos, aunque los socios de la sociedad pueden distribuir lo correspondiente entre los herederos y desligarlos así de dicha firma comercial" (47). Con esta cláusula, a medida que los hijos menores iba adquiriendo la edad de veinticinco años obligatoria para poder participar en negocios comerciales y mercantiles, iban formando parte de la sociedad de comercio "Jorge Loring y Cía." como socios de pleno derecho (48). Y poco a poco la primitiva compañía aumentaba su capital llegando a constituir otra nueva sociedad, también ubicada en Málaga, y bajo la razón social de "Loring Hermanos" (49).

#### 4. ACTUACIÓN CONJUNTA DE "HEREDIA LARIOS LORING".

La actividad empresarial seguida por cada una de las "familias" integradas en el llamado "triángulo financiero" es muy dispar tanto en el tiempo como en la actividad en sí a desarrollar. Mientras que los

Heredia son ferreteros por excelencia, los Larios serán textiles y azucareros, y los Loring sólo comerciantes aunque con denominación de al por mayor. Y si consideramos al triángulo financiero en el tiempo, sólo nos podremos ceñir a la primera mitad del siglo pasado en donde las figuras de Manuel Agustín Heredia, Martín Larios y Jorge Loring son las únicas relevantes dentro de sus respectivas familias, y como tales no constituyen, a nuestro juicio, una única oligarquía financiera malagueña; son otras familias, Rein, Giró... quienes, en compañía de Heredia (y de Larios a partir de los años treinta) llevarán todo el peso de la economía formando en conjunto no un triángulo financiero, sino un conglomerado empresarial donde la acumulación de capital es cada vez más boyante:

"Las tiendas son excelentes y, aparentemente, el comercio no languidece aquí como en otras partes de España porque el lugar tiene un aspecto floreciente y animado que no se observa ni siquiera en Barcelona. Las exportaciones anuales son muy considerables; se efectúan particularmente a los Estados americanos y consisten principalmente en los dulces y deliciosos vinos de la tierra, en frutos secos, limones, coñac" (50).

**¿Qué motivaciones han inducido a los investigadores del siglo XIX malagueño para manifestar casi unánimemente el triángulo Heredia-Larios Loring como pionero del desarrollo de nuestra ciudad?, y en el supuesto de confirmar dicha triada como válida ¿a quiénes debemos de integrar en dicho grupo?**

Particularmente, una actuación conjunta de dichas tres "familias" no se produce hasta 1856. En esta fecha Manuel Agustín Heredia y Jorge Loring habían fallecido y por tanto la actividad es realizada por sus respectivos herederos. Así en el tiempo sólo podemos hablar de Casas de Comercio, o la sumo de "familias", pero nunca podremos considerar personas físicas. En este punto, y volviendo a la actuación conjunta, es el 13 de marzo de 1856 cuando los nombres de dichas sociedades figuran unidos en la firma de un contrato mercantil: se trata de la fundación del Banco de Málaga, que con un capital social de 40 millones de reales, repartidos en 20.000 acciones de 2.000 reales cada una, se dedicaría a las actividades propias de su ramo (52). En prioridad de acciones figuraban las Casas Heredia y Larios y algo a la zaga figuraban los Loring. El cuadro núm. 11 cuantifica la proporción.





Barrios obreros colindantes a "La Constancia" y a "Industria Malagueña"

CUADRO NUM. 11 DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES DEL BANCO DE MALAGA	
Casa Heredia	Núm. acciones
Tomás Heredia . . . . .	450
Manuel Heredia . . . . .	200
Ricardo Heredia . . . . .	100
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>750</b>
Casa Larios	Núm. acciones
Martín Larios . . . . .	300
Juan Larios . . . . .	200
Carlos Larios . . . . .	100
Ricardo Larios . . . . .	50
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>650</b>
Casa Loring	Núm. acciones
Jorge Loring . . . . .	50
José Jorge Loring . . . . .	50
Eduardo Loring . . . . .	50
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>150</b>

Pero el 13 de agosto del mismo año, ante el notario Francisco J. de Avila se efectúa escritura de reforma del banco, estableciéndose en su artículo 2.º una reducción del capital social a 20 millones de reales distribuidos en 10.000 acciones de 2.000 reales cada una (53). Por lo que atañe a la acumulación de acciones, el reparto entre las tres Casas de Comercio es distinta a la expresada en el cuadro anterior según se desprende del cuadro núm. 12:

CUADRO NUM. 12 DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES DEL BANCO DE MALAGA	
Casa Heredia	Núm. acciones
Tomás Heredia . . . . .	160
Ricardo Heredia . . . . .	150
Trinidad Grund . . . . .	100
Enrique Heredia . . . . .	150
Juan Heredia . . . . .	20
Martín Heredia L . . . . .	20
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>750</b>

Casa Larios	Núm. acciones
Martín Larios . . . . .	310
Juan Larios . . . . .	200
Pablo Larios . . . . .	100
Ricardo Larios . . . . .	50
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>660</b>
Casa Loring	Núm. acciones
Jorge Loring . . . . .	110
José Jorge Loring . . . . .	50
Eduardo Loring . . . . .	50
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>210</b>

La segunda actuación conjunta, y decisiva para los Loring, fue la puesta en funcionamiento del Ferrocarril Málaga-Córdoba, obra que le valió a Jorge Enrique Loring el marquesado que llevaría su nombre en lo sucesivo, y que, tal vez, haya dado origen a la hipótesis del ya mencionado "triángulo financiero", al establecer a los Loring como uno de sus vértices.

Los orígenes del ferrocarril se remontan a 1852 cuando se constituye una comisión compuesta por representantes de todas las clases de la provincia y miembros de la Junta de Comercio, que solicitan la concesión de la línea. Es Martín Larios quien la pide con una serie de condiciones (54). José de Salamanca se interpuso pidiendo para él la concesión y ofreciendo al Estado unas mejores condiciones (Salamanca estaba presente allí en donde la acumulación de capital se prometía rápida y segura). Pero a raíz de los acontecimientos políticos de 1854, Salamanca huye de España, comenzando una nueva etapa al promulgarse la ley de 13 de mayo de 1855. Y por pública subasta de 15 de diciembre de 1859, Jorge Loring se adjudica la concesión definitiva del ferrocarril Málaga-Córdoba, ratificada por R.O. de 19 de diciembre del mismo año, otorgándosele una subvención de 71.637.897,66 reales de vellón en metálico y en obligaciones del Estado (55).

Pero la acumulación de acciones, pese a ser Jorge Loring el promotor del ferrocarril (quien obtuvo la concesión), volvería nuevamente, en mayoría, a las Casas Heredia (2.631 acciones, de 1900 reales cada una, a Tomás Heredia) y Larios (2.631 acciones a Martín Larios), siendo para Jorge Enrique Loring 526 acciones, de un total de 40.000 acciones que se componía el capital suscrito del ferrocarril (dicho

capital era de 76 millones de reales). La preeminencia, no obstante, era para los extranjeros (en especial la sociedad "Vitali, Picard y Compañía" de Francia), que comienzan una larga etapa de inversiones en nuestro suelo (56).

## 5. A MODO DE SÍNTESIS

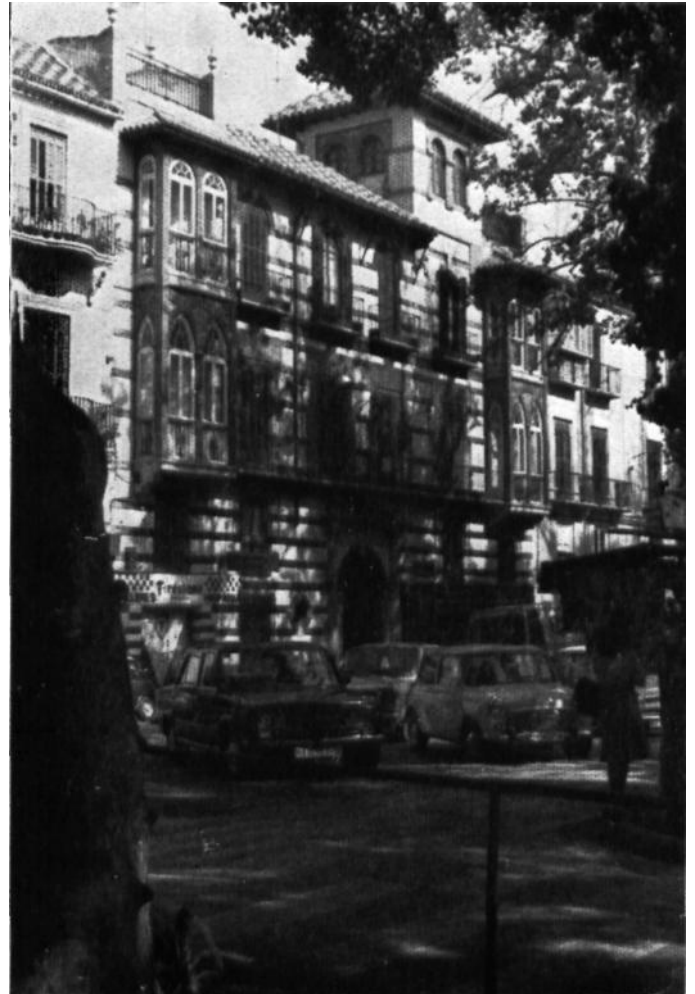
El significado de estos prohombres fue bastante profundo, dejando marcada huella en todo el siglo XIX. El dejarlo en el olvido por los historiadores puede ser debido, siguiendo la hipótesis del profesor Lomba, a la crisis de la economía malagueña a fines de siglo, crisis que borró "no sólo las cosas sino la memoria de las cosas" relegando al olvido personas, realidades e instituciones (57). Este hondo significado nos ha llevado, a lo largo de los distintos puntos de este trabajo, a intentar resaltar las principales características y circunstancias que han permitido calificar a Heredia-Larios-Loring como el "triángulo financiero", que junto con otros empresarios, posibilitaron el despegue económico de Málaga en el siglo pasado. Para ello hemos centrado la investigación en uno de los pre-requisitos de toda industrialización, cual es la acumulación de capital. Sobre todo nos interesa analizar si la acumulación de capital la podríamos considerar como una variable endógena en el modelo de desarrollo económico malagueño del siglo XIX.

El empeño es difícil, y presenta dificultades y lagunas que somos los primeros en reconocer. Pero la urgencia del estudio justificaba los numerosos riesgos, sobre todo porque esperamos que nuestra aportación sirva de punto de partida para futuras investigaciones y síntesis sobre el desarrollo económico de Andalucía.

Las hipótesis más importantes que hemos podido constatar a lo largo de nuestra investigación, la podemos resumir en los siguientes puntos:

a) Si consideramos la variable tiempo, en la primera mitad del siglo decimonónico descuella, como empresario típicamente industrial, la persona de Manuel Agustín Heredia, secundado por un conglomerado de empresarios en donde habría que integrar nombres como Huelin, Giró, e incluso el propio Martín Larios a partir de los años cuarenta, pero el nombre de Jorge Loring (promotor de "Jorge Loring y Compañía") es casi desconocido en esa boyante ciudad preindustrial, pese a la gran actividad comercial desarrollada con los países americanos. Así, el "triángulo financiero", en esta primera mitad, es, a nuestro juicio, inadmisibile.

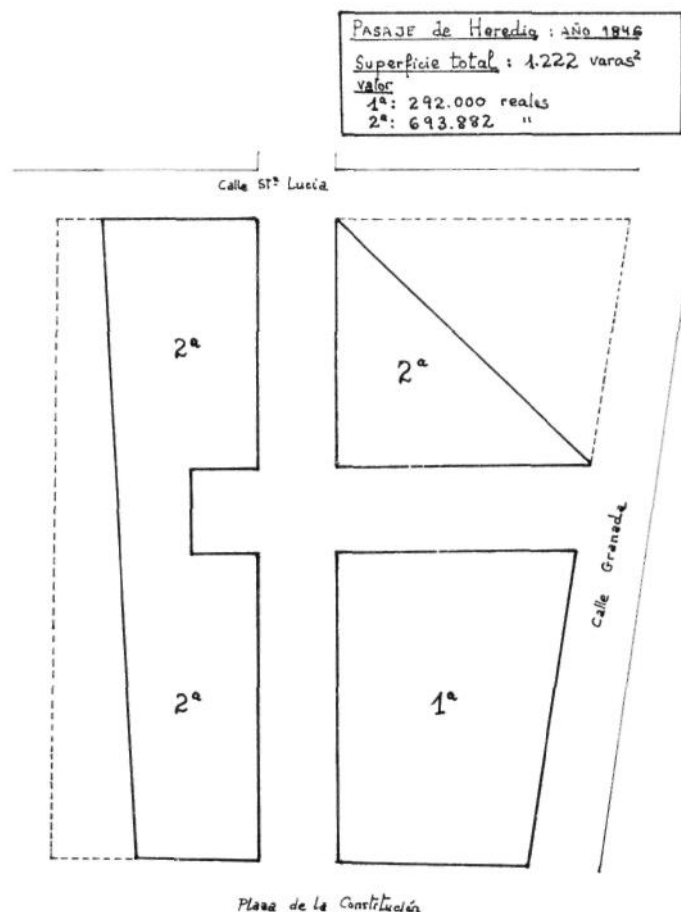
b) La segunda mitad de dicho siglo es la típicamente inversora. La industria siderúrgica cede la supremacía a la textil y, por tanto, surge como líder empresarial la Casa Larios (y dentro de ésta, Martín Larios Herreros). A su vez dicha sociedad emprende un nuevo camino hacia la inversión en la explotación de cañas de azúcar. "Los Loring" no intervienen en estos tipos de industrias, y los "Heredia" se retiran al ceder en venta todas sus acciones de Industria Malagueña a "los Larios". Igualmente, pues, el susodicho "triángulo financiero" es también con-



Casa de Heredia



Fábrica de aceites, hoy en desuso



trario a la realidad histórica de nuestro pasado próximo.

c) Tan sólo sale a la luz el nombre de Loring con la puesta en marcha del ferrocarril, aunque, en cuanto a acumulación de capital respecta, el número de acciones es muy inferior a las Casas Heredia y Larios. Es en este punto cuando podríamos hablar, muy a grosso modo, del mencionado "triángulo financiero Heredia-Larios-Loring" aunque los miembros que lo integran no sean los que se han venido pensando, estando formado por Tomás Heredia, Martín Larios y Jorge Enrique Loring.

Estas conclusiones o punto de reflexión están insertas en un contexto general más amplio que abarca el período de industrialización en el siglo XIX. Un período que después de unos comienzos esperanzadores, fue deteriorándose hasta llegar a la situación actual que es un claro exponente de subdesarrollo.

Y a un mejor conocimiento del subdesarrollo de Andalucía, tratando de ofrecer un mejor conocimiento de su pasado, es la meta que inicialmente nos fijamos en nuestra investigación. Las preguntas que quedan por contestar son todavía numerosas, pero a lo largo de este trabajo hemos vislumbrado un rayo de esperanza para Andalucía, ya que, como síntesis final, el estudio del "triángulo financiero" parece confirmarnos la hipótesis de que en el pasado existieron hombres capaces de romper los "círculos del subdesarrollo". ¿No podrán existir en el presente? Queremos pensar que sí.

José A. JIMÉNEZ QUINTERO

## NOTAS

- (1) Citamos a título de ejemplo:
  - a) SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BANCO DE ESPAÑA: "La situación de estudios de Historia Económica en España obliga a que los historiadores concentren sus esfuerzos en la confección de estudios parciales; aún no ha llegado el momento de la síntesis, pues falta el conocimiento de los detalles..." (*Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX* Edita Ariel. Madrid, 1970, pág. 13).
  - b) SIMÓN SEGURO, F. "Cualquier estudioso (...) habrá descubierto con facilidad numerosas lagunas que dificultan la elaboración de síntesis o visiones totales de nuestro pasado histórico. En el campo de la Historia Social y Económica el proceso se presenta, en consecuencia, con acusada nitidez: es imprescindible la elaboración de numerosas aportaciones de carácter monográfico para que pueda elaborarse con suficiente garantía un estudio global de la Historia Económica, y de las incidencias que este elemento haya tenido sobre la evolución general de nuestro pasado..." *La desamortización española del siglo XIX*. Edita Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1973, pág. 13.
- (2) ARTOLA, M. *La burguesía revolucionaria*. Colección Alfaguara. Edita Alianza. Madrid, 1973, pág. 400.
- (3) CASTEJON, R. *Génesis y desarrollo de una sociedad mercantil e industrial en Andalucía: La Casa Carbonell de Córdoba (1866-1918)*. Tesis doctoral en prensa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Central de Barcelona 1976, pág. 2.
- (4) SOMBART, W. *El burgués*. Edita Alianza. Madrid, 1972, pág. 62.
- (5) WITOLD KULA. *Problemas y métodos de la Historia Económica*. Edita Península. Barcelona, 1973, pág. 139.
- (6) GERSCHENKRON, A. *El atraso económico en su perspectiva histórica*. Edita Ariel. Barcelona, 1968, pág. 15.
- (7) Ver al respecto los trabajos del profesor GARCÍA MONTORO, C. *Notas para la biografía de D. Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*. Edita Anuario de Historia Moderna y Contemporánea, 1. Universidad de Granada, 1974, pág. 119-129. *La fortuna de Manuel Agustín Heredia. Contribución al estudio del nivel de riqueza de la alta burguesía malagueña del siglo XIX*. Comunicación presentada al I Congreso de Historia de Andalucía. En prensa. *La personalidad y la obra de Manuel Agustín Heredia*. Tesis doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras. Granada, 1976.
- (8) TUÑÓN DE LARA, M. *La España del siglo XIX*. Edita Laia. Barcelona, 1973, pág. 13.
- (9) LÓPEZ MARTÍNEZ, A. *El mundo malagueño a fines del siglo XVIII a través de la Sociedad Económica de Amigos del País*. Revista Gibralfaro número 25. Edita Instituto de Cultura de la Excm. Diputación Provincial. Málaga, 1973, pág. 34.
- (10) MORILLA CRITZ, J. *Una aproximación al estudio de la coyuntura económica de la Historia malagueña*. Revista Gibralfaro número 25. Málaga, 1973, pág. 76.
- (11) GARCÍA MONTORO, C. *Notas para la biografía...* Op. cit., pág. 119.
- (12) *Ibidem*, pág. 121.

Siguen notas al dorso ➡➡➡

- (13) Archivo Histórico Provincial de Málaga (en lo sucesivo AHPM). Escribanía de J. Ruiz Romero. Legajo 4.107, fol. 100. La escritura de capital se realizó ante el escribano José Lara el día 16 de abril de 1814; ver para ello el legajo 3.791, folios 53-56 y 136-141.
- (14) AHPM. Escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4.107, fol. 100.
- (15) NADAL, J. **Industrialización y desindustrialización del sureste español**. Revista Moneda y Crédito núm. 120. Madrid, 1972, pág. 25.
- (16) Ibidem, pág. 27.
- (17) MADDOZ, P. **Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España y provincias de Ultramar**. Tomo I. Madrid, 1845, pág. 85-87.
- (18) AHPM. Escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4107, fol. 1.142.
- (19) AHPM. Escribanía de Francisco J. de Avila. Legajo 4.638, fol. 1.834.
- (20) In extenso en JIMÉNEZ QUINTERO, J.A. **Una familia de empresarios: los Larios de Málaga (1830-1861)**. Memoria de licenciatura inédita. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Málaga, 1977.
- (21) AHPM. Escribanía de Miguel de Avila. Legajo, 3.741, fol. 704.
- (22) ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. Escribanía de Joaquín Rubio. Legajo, 3.208, fol. 84. AHPM. Escribanía de Miguel de Avila. Legajo 3.751, fol. 364. Legajo 3.767, fol. 682 y legajo 3.746, fol. 1.642. JIMÉNEZ QUINTERO, J. A. **Industria malagueña, S.A.** Revista "Jábega", número 15. Edita Instituto de Cultura de la Excm. Diputación Provincial. Málaga, 1976, pág. 65. En especial el apéndice B: Evolución del marquesado Larios.
- (23) JIMÉNEZ QUINTERO, J. A. **Industria Malagueña, S.A.** Op. cit.pág. 58.
- (24) AHPM. Escribanía de Miguel de Avila. Legajo 3.755, fol. 756.
- (25) Archivo Casa Larios. **Testamentaria de Martín Larios**. Supuesto 5.
- (26) Ibidem.
- (27) Ibidem.
- (28) Ibidem.
- (29) JIMÉNEZ QUINTERO, J. A. **Industria...** Op. cit., pág. 58.
- (30) AHPM. Escribanía de José Gordón. Legajo 3.644, fol. 120.
- (31) Comprende las fincas de "El Cuarto", "Los Monteros", "Las Tripas", "El Vinazo" y "Cerrado de Calderón".
- (32) AHPM. Escribanía de Miguel de Avila. Legajo 3.736, fol 809. Las cartas de pago fehacientes de tales transacciones son: Carta núm. 26, de 21 de marzo de 1820; 51.457,28 rs. Carta núm. 27, de 20 de junio de 1820: 160.982,22 rs. Carta 5, de 1 de octubre de 1820: 8.249,07 rs. Carta 1, de 1 de marzo de 1823: 20.410,09 rs.
- (33) AHPM. Escribanía de Miguel de Avila. Legajo 3.755, fol. 739. Son albaceas testamentarios sus hermanos Martín, Juan y Pablo, así como Manuel Agustín Heredia.
- (34) AHPM. Escribanía de Miguel de Avila. Pueden verse, por ejemplo, los legajos 3.746 (fol. 1.363), 3.743 (fol. 289 y 436), 3.748 (fol. 1.641, 1.663, 1.702).
- (35) Ibidem.
- (36) NADAL, J. **Industrialización...** Op. cit., pág. 52.
- (37) Es objeto de un capítulo de mi próxima memoria de doctorado que versará sobre la acumulación de capital en la Málaga del siglo XIX, y en donde se aborda la problemática del triángulo financiero "Heredia-Larios-Loring"
- (38) DOBB, M. **Estudios sobre el desarrollo del capitalismo**. Edita Siglo XXI, 8.ª edición. Madrid, 1976, pág. 37.
- (39) JIMÉNEZ QUINTERO, J. A. y otros. **Empresas y empresarios andaluces en el siglo XIX: Una primera aproximación**. Artículo mecanografiado, en prensa.
- (40) HUELIN Y RUIZ BLASCO, R. **Apuntes para una historia de la sociedad malagueña en el siglo XVIII**. Revista "Gibralfaro" número 22. Málaga, 1970, págs. 9-128.
- (41) AHPM. Escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4.105, fol. 1.260.
- (42) AHPM. Escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4.102, fol. 875.
- (43) AHPM. Escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4.105, fol. 1.250.
- (44) AHPM. Escribanía de Manuel del Pino. Legajo 3.189, fol. 120.
- (45) AHPM. Escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4.105, fol. 1.256.
- (46) AHPM. Escribanía de Francisco Romero. Recogida copia en la escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4.105, fol. 1.250. Es el último testamento, y por supuesto el válido, de los tres que otorgó Jorge Loring en vida, amén de un codicilo.
- (47) AHPM. Escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4.107, fol. 207.
- (48) AHPM. Escribanía de Ruiz Romero. Legajo 4.102, fol. 1.182. Se trata de una escritura por la que se entregan títulos a Jorge Enrique Loring.
- (49) AHPM. Escribanía de Francisco J. de Avila. Legajo 4.637, fol. 165. Uno de los socios principales era Eduardo Loring Oyarzábal.
- (50) Mr. ROMER. **The Rhone, The Darro, and The Guadalquivir; A Summer Ramble In 1842**. Recogido por J. A. Lacomba en **Acta de nacimiento de una empresa: Industria Malagueña, S.A.** Revista "Gibralfaro" número 25. Málaga, 1973, pág. 98.
- (51) Entre los numerosos investigadores que han puesto de manifiesto este hecho, habría que destacar los nombres de J. Nadal, primer estudioso de la economía sureña, y el Seminario de Historia de Málaga que, encabezado por J. A. Lacomba, ha dado a conocer el significado de innumerables incógnitas de nuestra ciudad tanto en lo económico como en lo social y cultural.
- (52) AHPM. Escribanía de Francisco J. de Avila. Legajo 4.622, fol. 488.
- (53) AHPM. Escribanía de Francisco J. de Avila. Legajo 4.623, fol. 1.633.
- (54) MORILLA CRITZ, J. **Acumulación de capital, banca y ferrocarril en Málaga (siglos XVIII y XIX)**. Tesis doctoral inédita. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Málaga 1976, fol. 356 y ss. Se detalla ampliamente el conjunto de concesiones ofrecidas.
- (55) Ibidem, pág. 378.
- (56) AHPM. Escribanía de Francisco J. de Avila. Legajo 4.630, fol. 1.182.
- (57) LACOMBA, J. A. **La economía malagueña del siglo XIX: Problemas e hipótesis**. Revista "Gibralfaro" número 24. Málaga, 1972, pág. 102.